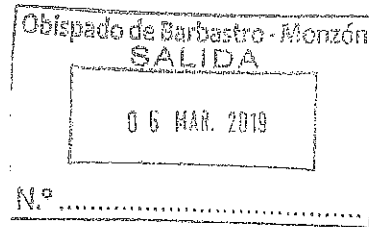


El Obispo de Barbastro-Monzón

Plaza de Palacio, 1
22300 BARBASTRO



ÁNGEL JAVIER PÉREZ PUEYO, OBISPO DE BARBASTRO-MONZÓN.

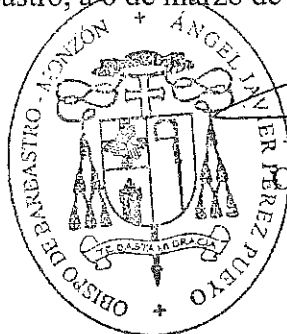
Visto y aceptado el rescripto de la Penitenciaría Apostólica (Prot. N. 977/18/J), el que se concede la gracia de la *Indulgencia plenaria* y de la *Bendición papal* con ocasión del 400º aniversario de la instauración de la Procesión General de la Semana Santa por las calles de Barbastro, por las presentes promulgo en nuestra Diócesis un *Año jubilar extraordinario* entre los días 28 de marzo de 2019 y de 2020, con la esperanza de que ayudará a los fieles cristianos a incrementar la fe, la esperanza y la caridad, particularmente hacia los hermanos más necesitados.

La *indulgencia plenaria*, aplicable a las almas del Purgatorio, podrá lucrarse por aquellos fieles cristianos que participen en la celebración pontifical del Divino Sacrificio de la Misa el día 31 de marzo de 2019 en la iglesia catedral de Barbastro, en la que impartiré la *bendición papal*, con las acostumbradas condiciones de confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice.

Asimismo, podrán lucrar la indulgencia plenaria los fieles cristianos que en este Año Jubilar participen devotamente en las celebraciones litúrgicas del Jueves Santo, Viernes Santo y Vigilia Pascual, en cualquiera de los siguientes templos: Iglesia Catedral, Parroquia de San Francisco de Asís y Parroquia de San José de la ciudad de Barbastro, con las precitadas condiciones.

Los fieles que, aunque no puedan asistir físicamente, por motivos razonables, a la sagrada celebración del 31 de marzo de 2019 en la iglesia catedral de Barbastro, participen devotamente en dicha celebración retransmitida por medios televisivos o radiofónicos, podrán lucrarse de la *indulgencia plenaria* conforme a la norma del derecho.

En Barbastro, a 6 de marzo de 2019.



Ángel Javier Pérez Pueyo
Obispo de Barbastro-Monzón

Por mandato del Sr. Obispo,

Pedro Escartín Celaya
Canciller-Secretario General